
**MINUTA, 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN 2016**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Fiscalización (Comisiones), correspondiente al presente año, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de las Comisiones, consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, consejeros electorales Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo, asistieron el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en su calidad de invitados, así como el secretario técnico de las Comisiones, Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Mediante oficio IEDF/CEYGBM/079/2015 de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, informó que no le fue posible asistir a la presente sesión por atender otros asuntos institucionales.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el presidente de las Comisiones solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de las sesiones octava ordinaria y primera extraordinaria de las Comisiones, celebradas los días dos y seis de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. Informe final que presenta la secretaría técnica de las Comisiones, en relación con el procedimiento administrativo sancionador electoral IEDF-QCG/PE/020/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PO/002/2014.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la segunda sesión extraordinaria de las Comisiones, celebrada el cinco de octubre del año en curso.

Al no haber comentarios, los integrantes de las Comisiones aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos se circularon previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de las sesiones octava ordinaria y primera extraordinaria de las Comisiones, celebradas los días dos y seis de septiembre del año en curso.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP-CF/11- 2ª. Ext./2016.-** Las Comisiones aprobaron por unanimidad las minutas correspondientes a las sesiones octava ordinaria y primera extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebradas los días dos y seis de septiembre del año en curso.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

SEGUNDO. Informe final que presenta la secretaría técnica de las Comisiones, en relación con el procedimiento administrativo sancionador electoral IEDF-QCG/PE/020/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PO/002/2014.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Acto seguido, el Consejero Electoral Pablo C. Lezama Barreda, comentó que más que referirse al propio informe en el que se daba cuenta de los trabajos realizados en relación con el expediente de mérito; su intervención sería para expresar su sincero reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; a las personas que estuvieron trabajando este complicado expediente. Del que, a final de cuentas resultó una resolución sólida, que -expresó- habla bien de la labor realizada por el Instituto.

Hizo extensivo el reconocimiento sincero, también a quienes -dijo- lo habían acompañado en estas Comisiones Unidas, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Expresó que se hizo un trabajo transparente y claro, que no dejaba espacio a dudas sobre la labor que se llevó a cabo en la aprobación de la resolución y en la tramitación y sustanciación de este expediente.

Concluyó, con un agradecimiento a todas las personas que trabajan en la institución, Secretario Ejecutivo, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

A continuación, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, refirió que el tema de las Comisiones Unidas, fue uno de los primeros retos al que se tuvieron que enfrentar como consejeros electorales. El Tribunal Electoral del Distrito Federal, prácticamente lo acababa de devolver, para que se analizara de forma conjunta lo que se estaba investigando por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Explicó que parte de ese primer reto, fue decidir la forma en la que se atendería dicho requerimiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal; si llevándolo por cuerdas separadas, y nada más teniendo comunicación entre las áreas o a final de cuentas, lo que se había hecho, acumularlo y generando además estas Comisiones Unidas.

Precisó que, coincidía con el Consejero Electoral y Presidente de las Comisiones, Pablo C. Lezama Barreda, en que se había llevado a cabo una labor ardua, pulcra y transparente. Se habían agotado todas las líneas de investigación. No quedó nada por preguntar, y a partir de eso, las Comisiones Unidas habían resuelto.

Expresó que el reto -desde su perspectiva-, se afrontó de la mejor manera, y eso se debía en mucho, al liderazgo del Consejero Electoral y Presidente de las Comisiones, Pablo C. Lezama Barreda y al Secretario Técnico de las Comisiones, así como a las áreas involucradas en este asunto.

Por lo que concluyó, que no quedaba más que reconocerlos y agradecerles.

Acto seguido, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reconoció el liderazgo del Consejero Electoral y Presidente de las Comisiones, Pablo C. Lezama Barrera, para llevar a cabo esta ardua labor, de la cual se hizo entrega hace unos días al Consejo General. A su parecer, lo que distingue a este asunto de otros, fue el hecho de que se trató de un proyecto muy explicado, didáctico, con una técnica que no se había implementado en este Instituto, y esto con el único objetivo de ser claros hacia la ciudadanía, para quienes estaban leyendo en ese momento el proyecto y para evitar que quedaran dudas de lo que se había hecho en estos meses.

Por lo tanto, consideró que lo hecho en estas Comisiones era, sin duda, sin precedentes, independientemente de que se hubiera generado a partir de una resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por lo que expresó su reconocimiento a las personas que proyectaron la resolución.

A su parecer, se trató de un trabajo muy pulcro, bien hecho, con una técnica jurídica diferente, incluyendo todas las aportaciones que se realizaron a partir de las oficinas de las y los consejeros integrantes, así como del Consejo General, y que finalmente, se había logrado su cometido.

También, expresó su felicitación al secretario técnico por los impulsos que tuvo para poder ser receptivo a todas las adecuaciones que se le solicitaban, a fin de lograr lo que hoy en día es una resolución clara y firme.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por RECIBIDO el Informe.

A continuación, el Consejero Electoral y Presidente de las Comisiones, con fundamento en el artículo 48, apartado B, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, decretó un receso de cinco minutos a fin de permitir que la secretaría técnica elaborara el proyecto de minuta correspondiente a la presente sesión hasta este punto y encontrarse en posibilidades de, en su caso, aprobarla, incluyendo las observaciones que se pudieran recibir en las próximas horas por parte de las oficinas de las consejeras electorales y consejeros electorales, integrantes de las Comisiones, ello previo al cierre de los trabajos de este cuerpo colegiado, lo cual se consignará en el informe final de actividades de las Comisiones.

-----R E C E S O -----

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la segunda sesión extraordinaria de las Comisiones, celebrada el cinco de octubre del año en curso.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

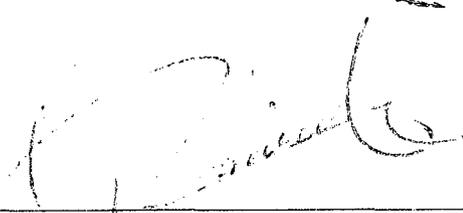
- **Acuerdo CAP-CF/12- 2ª. Ext./2016.-** Las Comisiones aprobaron por unanimidad la minuta de la segunda sesión extraordinaria de las Comisiones, celebrada el cinco de octubre del año en curso.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria y con ella los trabajos para los cuales fueron integradas las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras electorales y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA

Consejero electoral y presidente de las
Comisiones Unidas de Asociaciones
Políticas y Fiscalización



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera electoral integrante de las
Comisiones Unidas de Asociaciones
Políticas y Fiscalización



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral integrante de las
Comisiones Unidas de Asociaciones
Políticas y Fiscalización